

Ref.- SC05-12-060

ACTA Nº 47/1115  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

**ALCALDE-PRESIDENTE,**  
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

**TENIENTES DE ALCALDE**  
D<sup>a</sup>. Eloísa María Cabrera Carmona. [P]  
D<sup>a</sup>. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]  
D. José Galdeano Antequera.  
D. Antonio García Aguilar.  
D. Pedro Antonio López Gómez.  
D. José Juan Rubí Fuentes.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS:**  
D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.  
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día SIETE del mes de MAYO del año 2012, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CUADRAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

**1º.-** ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de mayo de 2012.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

**2º.- 1.-** DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

**2º.- 2.-** INFORME. Nº/Ref.: SJ03-11-124. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 830/10. Adverso: Iridium Aparcamientos, S.L. Situación: Decreto Núm. 129/2012.

**2º.- 3.-** INFORME. Nº/Ref.: 174/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm.

Autos: 56/2011. Adverso: Consorcio para la Gestión de los Servicios de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento del Poniente Almeriense. Situación: Sentencia Núm. 197/12.

#### ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

**3º.- 1.-** PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del proyecto de la obra denominada "Urbanizaciones en Roquetas de Mar", núm. 14 del Plan 2012-2013, para el año 2012.

**3º.- 2.-** PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del proyecto de la obra denominada "Urbanizaciones en Roquetas de Mar", núm. 14 del Plan 2012-2013, para el año 2013.

**3º.- 3.-** PROPOSICIÓN relativa al recurso de reposición presentado contra la resolución de fecha 9 de abril de 2012, sobre denegación de licencia de obras para la adaptación de local a churrería-cafetería en el Puerto de Roquetas de Mar, expte: 187/2012 Obras - 79/2012 A.M.

#### ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

**4º.- 1.-** PROPOSICIÓN relativa a dejar sin efecto la adjudicación provisional de la concesión demanial de parte del inmueble municipal con destino a la construcción de una residencia para niños con trastornos del espectro autista y generales del desarrollo en Roquetas de Mar.

**4º.- 2.-** PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa a la concesión del uso privativo consistente en la explotación del establecimiento destinado a bar-cafetería sito en Calle Jose Luís Perales nº 4 de Roquetas de Mar..

#### ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

#### II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

#### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

**1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de mayo de 2012.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2012 y no produciéndose ninguna observación,

por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

## I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

### ALCALDÍA - PRESIDENCIA

#### **2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.**

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones y Decretos:

- 6357. Resolución de fecha 23 de abril de 2012, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Almería del mes de marzo correspondiente a la recaudación indicada. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6358. Resolución de fecha 26 de abril de 2012, relativo a denegar la devolución solicitada de 270 € en concepto de tasas por Servicios urbanísticos por devengo de la tasas sin que conste desistimiento de la solicitud efectuada. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6359. Resolución de fecha 26 de abril de 2012, relativo a autorizar devolución de 54,09 € correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota tasas vado 2012 LM 141/10. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6360. Resolución de fecha 24 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de liquidación IBI Urbana por importe de 444,77 de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6361. Resolución de fecha 24 de abril de 2012, relativo a autorizar a la devolución de 87,92 € parte proporcional 3 trimestres IVTM 2012 vehículo con matrícula 1301-BZM. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6362. Resolución de fecha 24 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.242,14 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6363. Resolución de fecha 24 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.011,13 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6364. Resolución de fecha 24 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 2.705,68 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6365. Resolución de fecha 24 de abril de 2012, relativo a denegar la devolución solicitada de 13.009,00 € en concepto de recargo de extemporaneidad. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6366. Resolución de fecha 23 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 764,05 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6367. Resolución de fecha 23 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.286,72 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6368. Resolución de fecha 23 de abril de 2012, relativo a autorizar a la devolución de 130,20 € correspondiente al recibo nº 14.044 Tasas Basura Basura 2011 por duplicidad. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6369. Resolución de fecha 23 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 530,18 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

6370. Resolución de fecha 23 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 936,32 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6371. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, relativo a autorización para la celebración de fiesta de Cruz de mayo sito en Calle José María Molina. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
6372. Decreto de fecha 26 de abril de 2012, relativo a celebrar el matrimonio el día 28 de abril de 2012 a las 11 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6373. Decreto de fecha 26 de abril de 2012, relativo a celebrar el matrimonio el día 29 de abril de 2012 a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6374. Resolución de fecha 26 de abril de 2012, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el ingreso de la cantidad de 2.975,00 € correspondiente a la recaudación en concepto de hoja de taquilla por la realización de una actuación celebrada el día 21 de abril de 2012 en el Teatro Auditorio. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6375. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, relativo a la aprobación de la contratación de una representación a celebrar el día 14 de junio de 2012 en el Teatro Auditorio por un importe de 1.888,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6376. Resolución de fecha 22 de abril de 2012, con expediente nº 286/11, relativo a conceder licencia de utilización solicitada para piscina de uso colectivo tras las reformas efectuadas consistentes en reforma de piscina de recreo y piscina infantil en Avda. Playa Serena. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
6377. Resolución de fecha 24 de abril de 2012, con expediente nº 94/12, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Lago San Mauricio. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
6378. Resolución de fecha 25 de abril de 2012, con expediente nº 371/10, relativo a conceder licencia de utilización para edificación consistente en centro de enseñanza profesional en calle Oviedo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
6379. Resolución de fecha 24 de abril de 2012, con expediente nº 95/12, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Plaza Concha Espina. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
6380. Resolución de fecha 25 de abril de 2012, relativo a someter al trámite de información pública previa mediante edicto publicado en el tablón de edictos y Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 20 días. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
6381. Resolución de fecha 25 de abril de 2012, con expediente nº 6/12, relativo a la concesión del nicho nº 70 segunda planta de la Calle San Mateo Serie 108 del Cementerio de Roquetas de Mar. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
6382. Resolución de fecha 23 de abril de 2012, relativo a autorizar la realización de las prácticas de empresa en este Ayuntamiento en el Servicio de Turismo desde el día 2 de mayo hasta el día 23 de mayo de 2012 con una duración de 80 horas. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6383. Resolución de fecha 25 de abril de 2012, relativo a autorizar la realización de practicas de empresa en este Ayuntamiento en las dependencias de Protocolo a las alumnas del curso Secretariado y Relaciones Externas desde el 25 de abril hasta el 2 de julio. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



6384. Resolución de fecha 23 de abril de 2012, relativo a autorizar la realización de las prácticas de empresa en este Ayuntamiento en el Servicio de Turismo a las alumnas de la Diplomatura de Turismo de la Universidad de Almería. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6385. Resolución de fecha 19 de abril de 2012, relativo a autorizar ocupación de vía pública para la instalación de máquina de algodón sito en Urbanización de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
6386. Decreto de fecha 27 de abril de 2012, relativo a que en el procedimiento abreviado núm. 205/2012 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6387. Decreto de fecha 27 de abril de 2012, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 29 de abril de 2012 a las 20 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6388. Decreto de fecha 30 de abril de 2012, relativo a reconocer a la entidad de Crédito Banco Mare Nostrum S.A. los importes con cargo a las aplicaciones presupuestadas indicadas. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6389. Decreto de fecha 30 de abril de 2012, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Turaniana por importe de 200,00 € destinados a gastos transporte y uniforme fase provincial FLL de robótica. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6390. Decreto de fecha 30 de abril de 2012, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Turaniana por importe de 600,00 € destinados a gastos XV semana cultural. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6391. Decreto de fecha 27 de abril de 2012, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Turaniana por importe de 510,00 € destinados a gastos viaje de estudios 6º de primaria. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6392. Decreto de fecha 27 de abril de 2012, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Turaniana por importe de 200,00 € destinados a gastos IX Certamen de cuentos Julio Fernández. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6393. Decreto de fecha 27 de abril de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Unicaja Banco S.A. los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestadas que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6394. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, relativo a contratar el suministro de verificación de alcotest 7110 con destino a la oficina de denuncias y unidad de tráfico y atestados de la Policía Local por importe de 379,41 € IVA incluido. Seguridad Ciudadana. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6395. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, relativo a contratar el suministro de verificación de alcotest 7110 con destino a la oficina de denuncias y unidad de tráfico y atestados de la Policía Local por importe de 379,41 € IVA incluido. Seguridad Ciudadana. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6396. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, con expediente nº AIS/7094, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6397. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, con expediente nº AIS/7095, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6398. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, con expediente nº AIS/7096, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6399. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, con expediente nº AIS/7089, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6400. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, con expediente nº AIS/7090, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

6401. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, con expediente nº AIS/7091, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6402. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, con expediente nº AIS/7092, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6403. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, con expediente nº AIS/7093, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6404. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, relativo a autorizar el desplazamiento y el abono de los gastos en concepto de desplazamiento correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2012. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6405. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de tasas cementerio por un importe de 100,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6406. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de tasas cementerio por un importe de 100,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6407. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de otras concesiones administrativas por importe de 3.574,74 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6408. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de otras concesiones administrativas con espacios por importe de 1.331,47 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6409. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de quioscos concesiones administrativas dominio público por importe de 11.939,35 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6410. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de U. P. Dominio Público electricidad y gas por importe de 4.734,53 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6411. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de U. P. Dominio Público Telecomunicaciones por importe de 1.293,38 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6412. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de dos liquidaciones de IBI urbana por un importe de 1.028,73 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6413. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 333,61 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6414. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de tasas de basura e de IBI urbana por un importe de 1.047,70 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6415. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de tres liquidaciones de IBI urbana por un importe de 262,82 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6416. Resolución de fecha 26 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura e IBI urbana por un importe de 443,50 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6417. Resolución de fecha 24 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de liquidación de IBI urbana por un importe de 680,20 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6418. Resolución de fecha 26 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de liquidación de IBI urbana por un importe de 1.159,86 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 6419. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a proceder la devolución contable de la cantidad de 300,00 € por tratarse de un ingreso indebido en la cuenta indicada. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6420. Resolución de fecha 26 de abril de 2012, relativo a aprobar la compensación indicada a instancias del interesado o de oficio de las deudas tributarias indicadas. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6421. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, con expediente nº 4618 (UTS-3), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 100 € durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 6422. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, con expediente nº 4618 (UTS-3), relativo a conceder una ayuda Económico Familiar en especie de 50 € durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 6423. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, con expediente nº 6990 (UTS-3), relativo a conceder una ayuda económica familiar en especie por valor de 80 € pago único destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 6424. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, con expediente nº 6990 (UTS-3), relativo a conceder una ayuda Económica Familiar de 100 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 6425. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, con expediente nº 4950 (UTS-3), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 80 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 6426. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, con expediente nº 8009 (UTS-7), relativo a denegar una ayuda económica familiar dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 6427. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, relativo a la aprobación del anexo en concepto de liquidaciones de IBI urbana por un importe de 349.276,19 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 6428. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, con expediente nº 19/2012, relativo a estimar la solicitud de devolución de los recibos de IBI urbana por un importe total de 115,11 € de los años 2009, 2010 y 2011 correspondiente a un local sito en Avda. Playa Serena. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 6429. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, con expediente nº 18/2012, relativo a estimar la solicitud de devolución de los recibos de IBI urbana por un importe total de 81,60 € de los años 2009, 2010 y 2011 correspondiente a un local sito en Avda. Playa Serena. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 6430. Resolución de fecha 25 de abril de 2012, con expediente nº 17/2012, relativo a estimar la solicitud de devolución de los recibos de IBI urbana por un importe total de 438,70 € de los años 2010 y 2011 correspondiente a una vivienda sita en Calle Núñez de Balboa. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 6431. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, con expediente nº 20/2012, relativo a desestimar la solicitud de devolución del recibo de IBI Urbana correspondiente a un local sito en Carretera de Alicún. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 6432. Resolución de fecha 25 de abril de 2012, con expediente nº 21/2012, relativo a estimar la solicitud de devolución del recibo de IBI urbana por un importe total de 186,65 € del año 2011 correspondiente a una vivienda sita en Calle Churruca. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 6433. Resolución de 30 de abril de 2012, relativo a proceder a la devolución de la fianza en concepto de matrimonio civil celebrado el día 28 de abril de 2012 por un importe de 60,00 €. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 6434. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 611 en el Registro de Parejas

- deHecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6435. Decreto de fecha 26 de abril de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2012/51 por un importe global de 193.353,49 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6436. Decreto de fecha 24 de abril de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2012/50 por un importe global de 20.743,73 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6437. Resolución de fecha 26 de abril de 2012, relativo a conceder licencia de obras para mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Ecamina2 en el término Municipal de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
6438. Resolución de fecha 25 de abril de 2012, relativo a autorizar ocupación de la vía pública para la instalación de máquina de algodón frente a Hotel Playa Capricho. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
6439. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, con expediente nº 7096 (UTS-7), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar de 100 €/mes durante cinco meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6440. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, con expediente nº 8215 (UTS-5), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 100 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6441. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, con expediente nº 8873 (UTS-2), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 100 €/mes durante dos meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6442. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, con expediente nº 3940 (UTS-6), relativo a proceder a ejecutar la baja definida del servicio de Ayuda a Domicilio por incompatibilidad con el acceso a otro recurso del sistema para la autonomía y la Atención a la Dependencia. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6443. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, con expediente nº 8791 (UTS-5), relativo a conceder la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 25 h/mes con aportación económica del 30 %. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6444. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, con expediente nº 7381 (UTS-7), relativo a conceder una Ayuda económica familiar de 110 €/mes durante cinco meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6445. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, con expediente nº 8231 (UTS-5), relativo a conceder una ayuda de emergencia social periódica de 200 €/mes durante tres meses destinada a gastos de rehabilitación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6446. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, con expediente nº 8228 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda de emergencia social de 96,76 € pago único destinada a gastos de educación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6447. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, con expediente nº 8686 (UTS-3), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 120 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6448. Decreto de fecha 2 de mayo de 2012, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 3 de mayo de 2012 a las 10 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
6449. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, con expediente nº AIS/7097, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.





- 6450. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, con expediente nº AIS/7098, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 6451. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, con expediente nº AIS/7099, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 6452. Decreto de fecha 3 de mayo de 2012, relativo a aprobar en todos sus términos el convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Asociación Andaluza de la Escuela de Tauromaquia Pedro Romero para la celebración de la 3ª selección del XVIII ciclo de Novilladas comprometiendo crédito por la cantidad de 8.000,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 6453. Resolución de fecha 3 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de sanción disciplinaria urbanística por importe de 600,00 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6454. Resolución de fecha 3 de abril de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura por importe de 293,87 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6455. Resolución de fecha 3 de mayo de 2012, relativo a autorizar la devolución de 93,06 € correspondiente a abono multas tráfico recibo 10C0056248-000. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6456. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 845,17 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6457. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 1.203,34 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6458. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 1.203,34 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6459. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 543,76 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6460. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 2.397,76 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6461. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 549,16 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6462. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 1.755,66 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6463. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a la aprobación del anexo en concepto de tasas de basura por un importe de 4.916,06 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6464. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IVTM por un importe de 21.972,29 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6465. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IIVTNU por un importe de 149.136,54 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 6466. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a denegar el aplazamiento de la deuda en concepto de Concesión Administrativa por un importe de 15.593,13 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

6467. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a denegar el aplazamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 42.391,65 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6468. Resolución de fecha 3 de mayo de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 750,76 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6469. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, relativo a desestimar el recurso contra el embargo de cuentas corrientes relativo al expediente ejecutivo seguido por la Recaudación Municipal constituido por un recibo de Basura e IBI. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6470. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, relativo a aprobar la compensación a instancias del interesado de las deudas tributarias indicadas. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
6471. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, relativo a que a la vista del informe que se emite por los Servicios Jurídicos y el Técnico Municipal se expida la certificación solicitada haciendo constar que el inmueble sito en Calle Chopo existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1990. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
6472. Resolución de fecha 24 de abril de 2012, relativo a la incoación de expediente para resolver la solicitado por el interesado abriendo un periodo de prueba por plazo de 20 días a fin de que pueda presentar las que juzgue pertinentes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
6473. Resolución de fecha 3 de mayo de 2012, relativo a autorizar a la Escuela Oficial de Idiomas de Roquetas de Mar la cesión del Salón de actos de la Biblioteca municipal de Roquetas de Mar los día 11 y 18 de mayo de 2012 desde las 16:00 hasta las 22:00 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6474. Resolución de fecha 3 de mayo de 2012, relativo a autorizar al CEIP Virgen el Rosario la cesión del Salón de actos de la Biblioteca municipal de Roquetas de Mar el día 8 de mayo de 2012 desde las 10:00 hasta las 14:00 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6475. Resolución de fecha 3 de mayo de 2012, relativo a aprobar el cargo de recibos del mes de mayo en concepto del precio público por enseñanza musical por un importe de 27.174,90 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6476. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, relativo a autorizar al Colegio Saladares la cesión del Salón de Actos de la Escuela Municipal, Danza y Teatro el día 4 de mayo de 2012 desde las 20 horas hasta las 22 horas para la celebración de una conferencia y posterior imposición de escudos a los alumnos de 4º de ESO. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6477. Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, relativo a autorizar al CEIP Francisco Villaespesa la cesión del Salón de Actos de la Escuela Municipal, Danza y Teatro los día 7 y 8 de mayo de 2012, desde las 17 horas hasta las 21 horas para la celebración de una tarde musical con los alumnos del centro. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6478. Resolución de fecha 30 de abril de 2012, relativo a conceder al Colegio Al-Bayyana una subvención por importe de 600,00 € para sufragar parte de los gastos originados en concepto de la actividad XXVIII Semana Cultural. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6479. Resolución de fecha 3 de mayo de 2012, relativo a conceder al IES Turaniana una subvención por importe de 200,00 € para sufragar parte de los gastos generados en el desarrollo de la actividad realización de una grabación de un Lib Dub en el centro. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6480. Resolución de fecha 3 de mayo de 2012, relativo a conceder una subvención por importe de 250,00 € para sufragar parte de los gastos originados en concepto de el desarrollo de la actividad Sana Cultural. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



6481. Resolución de fecha 3 de mayo de 2012, relativo a la aprobación de la cesión del Teatro Auditorio para la celebración de una actuación a celebrar el día 11 de mayo de 2012 en el Teatro Auditorio. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
6482. Resolución de fecha 27 de abril de 2012, relativo a contratar el servicios de transporte para la salida del IES Turaniana a San José el 28 de mayo de 2012 por importe de 237,60 €. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

**2º.- 2.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-11-124. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 830/10. Adverso: Iridium Aparcamientos, S.L. Situación: Decreto Núm. 129/2012.**

Objeto: Contra la inadmisión de Recurso de Reposición interpuesto por la citada Entidad frente al acuerdo de 12 de junio de 2010. Expte. 32-56/05-P de Patrimonio.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se le comunica que con fecha 2 de mayo de 2012 nos ha sido notificado el Decreto Núm. 129/2012 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuya Parte Dispositiva se acuerda tener por desistido al recurrente Iridium Aparcamientos, S.L. declarando la terminado de este procedimiento.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia del Decreto y del acuerdo adoptado al Sr. Jefe de la Unidad de Patrimonio para su debida constancia.

**2º.- 3.- INFORME. Nª/Ref.: 174/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 56/2011. Adverso: Consorcio para la Gestión de los Servicios de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento del Poniente Almeriense. Situación: Sentencia Núm. 197/12.**

Objeto: Contra la resolución del Ilmo. Sr. Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto frente a la Resolución de 28 de enero de 2008 por la que se impone una multa de 6.011 Euros, con la obligación de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 3 de mayo de 2012 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 197/12 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería en cuyo Fallo se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto frente a la resolución impugnada, por no ser conforme a derecho, declarándola nula. Sin costas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Secretaria General para su debida constancia.

### ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

#### **3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del proyecto de la obra denominada "Urbanizaciones en Roquetas de Mar", núm. 14 del Plan 2012-2013, para el año 2012.**

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 4 de mayo de 2012.

"Por la Delegación de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente de la Excm. Diputación de Almería, ha sido remitido a este Ayuntamiento con fecha de entrada 25 de abril de 2012 y registro núm. 8.216, el proyecto correspondiente a la obra núm. 14, incluida en el Plan 2012-2013, para el año 2012, denominada "Urbanizaciones en Roquetas de Mar", de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándose conforme con el planeamiento urbanístico e intereses del municipio, se propone a la Junta de Gobierno Local, acordar:

1.- Aprobar el proyecto de la obra denominada "Urbanizaciones en Roquetas de Mar", núm. 14, del Plan 2012-2013 del año 2012. Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá de un nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

2.- Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a emitir certificación sobre la de terrenos para la ejecución de la citada obra, para adjuntarlo al presente acuerdo, sin cuyo requisito éste carecerá de efectos ante la Diputación Provincial.

3.-Adjuntar, con iguales efectos que el anterior, certificado de la Intervención municipal sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos, según la aplicación presupuestaria 031.00.169.761.00, para hacer frente a las obligaciones económicas de este Ayuntamiento que se deriven de la contratación y adjudicación de la obra municipal referenciada por la Excm. Diputación Provincial.

4.- Facultar, en concepto de garantía, expresamente a la Diputación Provincial, con carácter automático y prioritario a compensar la aportación municipal de las certificaciones con cargo a los fondos de entregas a cuenta y recaudación que aquella deba satisfacer, de acuerdo con el Convenio de Delegación de Funciones en materia de Gestión Recaudatoria y Tributaria, en el caso de no disponer de los fondos la Tesorería Provincial, para el pago de dicha aportación en el plazo legalmente establecido.

5.- En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de algún propietario sobre los terrenos para su ejecución, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su

momento, por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### **3º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del proyecto de la obra denominada "Urbanizaciones en Roquetas de Mar", núm. 14 del Plan 2012-2013, para el año 2013.**

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 4 de mayo de 2012.

"Por la Delegación de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente de la Excm. Diputación de Almería, ha sido remitido a este Ayuntamiento con fecha de entrada 25 de abril de 2012 y registro núm. 8.217, el proyecto correspondiente a la obra núm. 14, incluida en el Plan 2012-2013, para el año 2013, denominada "Urbanizaciones en Roquetas de Mar", de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándose conforme con el planeamiento urbanístico e intereses del municipio, se propone a la Junta de Gobierno Local, acordar:

1.- Aprobar el proyecto de la obra denominada "Urbanizaciones en Roquetas de Mar", núm. 14, del Plan 2012-2013 del año 2013. Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá de un nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

2.- Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a emitir certificación sobre la de terrenos para la ejecución de la citada obra, para adjuntarlo al presente acuerdo, sin cuyo requisito éste carecerá de efectos ante la Diputación Provincial.

3.- Adjuntar, con iguales efectos que el anterior, certificado de la Intervención municipal sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos, según la aplicación presupuestaria 031.00.169.761.00, para hacer frente a las obligaciones económicas de este Ayuntamiento que se deriven de la contratación y adjudicación de la obra municipal referenciada por la Excm. Diputación Provincial.

4.- Facultar, en concepto de garantía, expresamente a la Diputación Provincial, con carácter automático y prioritario a compensar la aportación municipal de las certificaciones con cargo a los fondos de entregas a cuenta y recaudación que aquella deba satisfacer, de acuerdo con el Convenio de Delegación de Funciones en materia de Gestión Recaudatoria y Tributaria, en el caso de no disponer de los fondos la Tesorería Provincial, para el pago de dicha aportación en el plazo legalmente establecido.

5.- En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de algún propietario sobre los terrenos para su ejecución, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento, por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

**3º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa al recurso de reposición presentado contra la resolución de fecha 9 de abril de 2012, sobre denegación de licencia de obras para la adaptación de local a churrería-cafetería en el Puerto de Roquetas de Mar, expte: 187/2012 Obras - 79/2012 A.M.**

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 23 de mayo de 2012.

"I.- ANTECEDENTES.

PRIMERO.- La realización de las obras fueron puestas en conocimiento de este Ayuntamiento en fecha 20 de mayo de 2009.

SEGUNDO.- En fecha 16 de julio de 2010, Rtº. de Salida 7.224, se remite escrito por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, con entrada en este Ayuntamiento el 22 de julio de 2010, en el que se pone de manifiesto que las obras se trata de una serie de locales para apoyo a la actividad del puerto de Roquetas de Mar, que no están sujetas a licencia y que al proyecto ha sido remitido a este Ayuntamiento a efectos de consulta. La ejecución de dichas obras fueron informadas desfavorablemente por este Ayuntamiento el 27 de julio de 2010, Rtº. de Salida nº 21.830, de fecha 9 de agosto de 2010, notificado el 17 de agosto de 2010, al señalarse en el mismo que las obras para apoyo a la actividad del puerto no precisan de licencia urbanística de obras si bien si precisa de informe de conformidad o disconformidad con el planeamiento, manifestando que las obras pretendidas son contrarias al planeamiento general de Roquetas de Mar al estar el ámbito de actuación pendiente del desarrollo de un plan especial a tramitar por la propia Junta de Andalucía, plan que aún al día de la fecha no ha sido tramitado.

TERCERO.- Vistas las obras realizadas y el destino que a las mismas se le pretende dar, en fecha 30 de marzo de 2012 se emitió informe jurídico desfavorable por los siguientes motivos:

- a) En su día la Administración autonómica pudo incurrir, cuando menos, en deslealtad administrativa o en fraude administrativo al señalar que el destino de los locales era de apoyo a la actividad del puerto para no someter a licencia de obras la ejecución de las obras proyectadas cuando en realidad el destino de dichos locales no son de apoyo a la actividad portuaria y por lo tanto deberían haberse sometido a licencia de obras.
- b) Inexistencia de Plan Especial ni de Plan de Usos del Puerto de Roquetas de Mar.

CUARTO.- En base a lo anterior se dictó resolución que ponía fin a la vía administrativa denegando la licencia de obras solicitada. Notificada dicha resolución, por el interesado se presenta dentro de plazo Recurso de Reposición manifestando que existe Plan de Usos del Puerto de Roquetas de Mar.

QUINTO.- En fecha 3 de mayo de 2012 se emite informe jurídico del siguiente tenor literal:

"El T.A.E. que suscribe, de acuerdo con los artículos 173 del R.O.F. y R.J. de las E.L. de 28 de noviembre de 1.986, en relación con el art. 54 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, tiene el honor de informar lo siguiente:

1º.- D./Dª. Manuel Morilla Padilla solicita licencia de utilización y de obras de adaptación de local sin uso específico a cafetería-churrería sito en el Puerto de Roquetas de Mar, acompañando la documentación necesaria a tal fin.

2º.- Existe en el expediente Resolución que ponía fin a la vía administrativa denegando la licencia de obras solicitada por no haberse sometido a licencia la construcción de los locales en el puerto de Roquetas de Mar y no estar aprobado el Plan Especial, que debía tramitarlo la Administración Autonómica ni un Plan de Usos.

3º.- Por parte del interesado se presenta Recurso de Reposición manifestando la existencia de error por parte de este Ayuntamiento dado que si existe Plan de Usos aprobado por la Junta de Andalucía.

4º.- Efectivamente existe un Plan de Usos aprobado por Orden de 25 de noviembre de 2011, publicado en el BOJA nº 247, de 20 de diciembre de 2011.

5º.- El uso que se pretende dar al local es conforme con el Plan de usos aprobado y publicado si bien se han de hacer las siguientes consideraciones:

- a) La construcción de los locales en el Puerto de Roquetas de Mar no ha sido sometidos a licencia cuando deberían haberse sometido, en lo que me remito, en aras a una mayor brevedad, a mi informe emitido en fecha 30 de marzo de 2012.
- b) Sobre la base del apartado anterior, se tendría que haber abonado ICIO y Tasa por la construcción de dichos inmuebles.
- c) Dado que no fue sometida a licencia la construcción se habría cometido una infracción de disciplina urbanística habida cuenta que se ha construido sin la correspondiente licencia, si bien la sobras serían legalizables toda vez la aprobación del Plan de Usos del Puerto.

6º.- Dicho lo anterior, dado que el uso que se pretende es conforme al Plan de Usos aprobado, es procedente el otorgamiento de la licencia de obras de adaptación solicitada sin entrar en mas consideraciones dado que al no existir licencia de obras no puede existir licencia de ocupación toda vez que esta última consiste en la comprobación de que las obras ejecutadas se corresponden con la licencia otorgada y al no haberse otorgado licencia de obras dicha comprobación no se puede practicar.

7º.- Por consiguiente, es procedente estimar el recurso de reposición presentado y, en consecuencia, estimar las alegaciones realizadas, revocando la resolución que ponía fin a la vía administrativa de fecha 9 de abril de 2012, reponiendo el expediente al punto anterior a que se dictara dicha resolución, procediéndose al otorgamiento de la licencia de obras de adaptación de local solicitada.

Este es mi informe que emito y firmo en el lugar y fecha indicada y que someto gustosamente a cualquier otro mejor fundado en derecho."

## II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO.- La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en su artículo 169, en relación con el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo, en sus artículos 7 c) y 8 d), respecto a la licencia de obras; y artículo 169.1 e), en relación con el Reglamento de Disciplina de esta Comunidad Autónoma anteriormente mencionado, en sus artículos 7 d) y 8 e) respecto a la licencia de utilización (antes el Reglamento de Disciplina Urbanística, de 23 de Junio de 1.978, en su artículo 1) disponen que será preceptiva la obtención de licencia para los actos de edificación y uso del suelo, ajustándose al procedimiento de otorgamiento de licencias previsto en la legislación local (art. 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de Junio de 1.955), y de acuerdo con las prescripciones de la Ley del Suelo, Reglamentos que la desarrollan y Planeamiento en vigor.

El PGOU de Roquetas de Mar, aprobado por Orden de de 3 de marzo de 2009 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, publicada dicha Orden aprobatoria en el B.O. de la Junta de Andalucía el 5 de mayo de 2009 y publicado el PGOU en el BOJA nº 126, de 1 de julio, artículo 8.5 sobre la obtención de licencia, 8.13 sobre procedimiento y 8.15 sobre el otorgamiento de licencias.

SEGUNDO.- La potestad de resolver los recursos de reposición presentados le corresponde a la Junta Local de Gobierno en virtud del Decreto de fecha 13 de junio de 2011, dictado por el Alcalde-Presidente, sobre Delegación de atribuciones, Acuerdo Primero, Anexo Unico, Disposición General 3.b), publicado en el B.O.P.A. nº 119 el 23 de junio de 2011, publicación nº 5062/2011, en relación con el artículo 21.1 y 3 de la Ley 7/1985.

TERCERO.- RECURSOS. Al tratarse de la resolución de un recurso de reposición cabría interponer los siguientes recursos:

1º.- Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del acuerdo que adopte la Junta Local de Gobierno (art. 8 en relación con el 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

2º.- Cualquier otro recurso que estime por conveniente.

Vistos los anteriores Antecedentes, Fundamentos y demás de aplicación,

VENGO EN PROPONER A LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO:

PRIMERO.- Estimar el Recurso de Reposición presentado y, en consecuencia, estimar las alegaciones realizadas, revocando la resolución que ponía fin a la vía administrativa de fecha 9 de abril de 2012, reponiendo el expediente al punto anterior a que se dictara dicha resolución, procediéndose al otorgamiento de la licencia de obras de adaptación de local solicitada sin entrar en mas consideraciones dado que no existe licencia de obras ni de ocupación.

SEGUNDO.- La notificación del Acuerdo que adopte la Junta Local de Gobierno a los interesados con expresa indicación de los recursos que contra la misma caben."



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

**4º.- 1.- PROPOSICIÓN** relativa a dejar sin efecto la adjudicación provisional de la concesión demanial de parte del inmueble municipal con destino a la construcción de una residencia para niños con trastornos del espectro autista y generales del desarrollo en Roquetas de Mar.

Este asunto se queda sobre la mesa.

**4º.- 2.- PROPOSICIÓN** relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa a la concesión del uso privativo consistente en la explotación del establecimiento destinado a bar-cafetería sito en Calle Jose Luís Perales nº 4 de Roquetas de Mar..

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 4 de mayo de 2012.

"Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 20 de febrero de 2012 se aprueba el Acta de la Mesa de Contratación que tuvo lugar el día 15 de febrero de 2012 con objeto de efectuar propuesta de oferta más ventajosa del contrato de concesión del uso privativo consistente en la explotación del establecimiento permanente destinado a bar-cafetería sito en C/. José Luis Perales nº 4 de Aguadulce, Roquetas de Mar, a don Carlos Jesús Martínez Tejada, D.N.I. nº 29.083.626-B; por un canon anual de adjudicación de 1.941,15.-€, impuestos incluidos.

La concesión se otorga por plazo de diez (10) años a contar desde la formalización del preceptivo contrato, plazo que se considera de carácter improrrogable.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la cláusula 9.1 y 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional o se le notifique, garantía definitiva por importe de 100 € (según carta de pago fechada el día 30/03/12 con nº de op. 320120001276) y Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, ya que la correspondiente a las obligaciones tributarias ha sido aportada en la Sección de Contratación en el día de hoy, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- La adjudicación de la concesión del uso privativo consistente en la explotación del establecimiento permanente destinado a bar-cafetería sito en C/. José Luis Perales nº 4 de Aguadulce, Roquetas de Mar, a don Carlos Jesús Martínez Tejada, D.N.I. nº 29.083.626-B; por un canon anual de adjudicación de 1.941,15.-€, impuestos incluidos, una duración de diez (10) años, con carácter improrrogable.

2º.- De acuerdo con lo estipulado en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, el importe del canon antedicho, se hará efectivo anualmente en la Tesorería Municipal. Dicho canon se actualizará anualmente de conformidad con las variaciones que

experimente el índice de precios al consumo. No obstante, la primera anualidad debe ingresarse en la Tesorería Municipal con carácter previo y como requisito indispensable para la formalización del contrato. De no llevarse ello a cabo en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación, y no poder formalizarse el contrato, el Ayuntamiento podrá acordar la incautación sobre la garantía definitiva depositada, además de la posible indemnización de daños y perjuicios que en su caso, pudiese ocasionar a la Administración.

3º.- Deberá abonar los gastos generados por la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería (140.-€), antes de la formalización del contrato administrativo.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario a los efectos de formalizar el contrato administrativo, a la Intervención de Fondos, Área de Gestión Tributaria, Sección de Patrimonio y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

### II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las ocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 18 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Gabriel Amat Ayllón**

**Guillermo Lago Núñez**